



RESISTENCIA, 23 MAY 2022

DICTAMEN N° 230

Ref.: E13-2022- 138- E C. D N° 121/2022 Obra: Pavimento Urbano – Resistencia. Tramo: calle DON BOSCO, entre calle F. Beltrán y calle J. Navarro; calle FRAY GROTTI y calle J. NAVARRO entre calle Brown y calle Don Bosco - Villa del Carmen- Villa Los Lirios Objeto: Construcción de calzada de hormigón con cordón integral y desagües pluviales. (Resolución N° 0707 18/03/2022)

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido en un cuerpo con ciento noventa y un (191) fojas, excluida la presente, de cuyas constancias no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A fs. 85 obra Resolución del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial de aprobación de documentación técnica para la Contratación Directa de la Obra citada en la referencia.

A fs. 86/87, obran invitaciones cursadas a empresas del medio local.

A fs. 181 obra Acta de Apertura de fecha 01/04/2022.

A fs. 186/187 obra Informe Técnico elaborado por el Director de Vialidad Urbana del organismo.

A fs. 188/189 obra Acta de Consejo Técnico N° 26/22, en la cual conforme los fundamentos expuestos; se sugiere adjudicar la ejecución de la Obra a la Empresa ACCENT S.A. por la suma de Pesos Diecinueve Millones Noventa y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos con Cuarenta y Cuatro Cvos. (\$ 19.092.692,44).

A fs.191 obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen observaciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula esta contratación.

Oficio de atento Dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4241 P° 957 T° XI
M. FEDERAL T° 96 - P° 793
D.N. 30.000.812